

FONDO DE DESARROLLO LOCAL SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON
CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019
(CIFRAS EN PESOS)

BOGOTÁ, 29 DE ENERO DE 2021

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail, located in the bottom right corner of the page.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

Contenido

NOTA 1. ENTIDADES REPORTANTES	3
1.1. IDENTIFICACIONES Y FUNCIONES	3
1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES	8
1.3. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO	9
1.4. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA	11
NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS	11
2.1. BASES DE MEDICIÓN	11
2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD	13
2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	13
2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES	13
3.2. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS	14
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	16
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	17
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	17
NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	21
10.1. DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – MUEBLES	22
10.2. DETALLES SALDOS Y MOVIMIENTOS PPE – INMUEBLES	22
10.3. CONSTRUCCIONES EN CURSO	23
10.4. ESTIMACIONES	24
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICO Y CULTURALES	24
11.1. BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)	24
11.1.2. CONSTRUCCIONES EN CURSO	25
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	26
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	27
21.1 REVELACIONES GENERALES	27
21.1.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	27
21.1.2. RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	28
21.1.3. OTRAS CUENTAS POR PAGAR	28



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

NOTA 23. PROVISIONES	29
23.1. LITIGIOS Y DEMANDAS	29
NOTA 24. OTROS PASIVOS	30
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	30
25.1 ACTIVOS CONTINGENTES	30
25.1.1. REVELACIONES GENERALES DE ACTIVOS CONTINGENTES	31
25.2. PASIVOS CONTINGENTES	31
25.2.1. REVELACIONES GENERALES DE PASIVOS CONTINGENTES	31
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	32
26.1. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	32
26.2. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	33
NOTA 27. PATRIMONIO	33
NOTA 28. INGRESOS	33
28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	34
28.3. OTROS INGRESOS	35
NOTA 29. GASTOS	36
29.1. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y VENTAS	36
29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	37
29.2.1. DETERIORO – ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS	37
29.4. GASTO DE PÚBLICO SOCIAL	38
29.7. OTROS GASTOS	39



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

NOTA 1. ENTIDADES REPORTANTES

1.1. Identificaciones y funciones

La ciudad de Bogotá, D.C. fue fundada el 6 de agosto de 1538, en 1954 se anexaron los municipios de Usme, Bosa, Fontibón, Engativá, Suba y Usaquén creando así el Distrito Especial de Bogotá. En 1991 con la nueva constitución, Bogotá pasó a ser Distrito Capital gobernado por el alcalde mayor quien es designado por voto popular para desempeñarse por un periodo de 4 años. Mediante el proceso de descentralización administrativa distrital se llevó a cabo de la división territorial del distrito Capital en localidades; cada localidad con su Junta Administradora Local (JAL), ejecuta su presupuesto a través de los fondos de Desarrollo Local (FDL). Los Fondos de Desarrollo Local fueron creados mediante el acuerdo 6 de 1992 del Concejo de Bogotá y mediante Decreto 471 de 1992 con el propósito de recibir recursos aportados a las localidades.

El Distrito Capital se subdivide en 20 localidades, cada localidad cuenta con un Alcalde Local designado por el Alcalde Mayor de una terna enviada por la Junta Administradora Local quien a su vez está integrada por no menos de siete (7) ni más de once miembros elegidos por votación popular para un periodo de cuatro años que deberán coincidir con el periodo del Concejo Distrital.

A continuación, encontraremos el mapa de 20 localidades de la ciudad de Bogotá, D.C.



Con cargo a los recursos del FDL se financia la presentación de servicios y la construcción de obras de competencia de la JAL, a su vez estos dineros son manejados a través de la Dirección Distrital de Tesoreros (DDT), actuando como su tesorería en forma de recaudador y pagador con



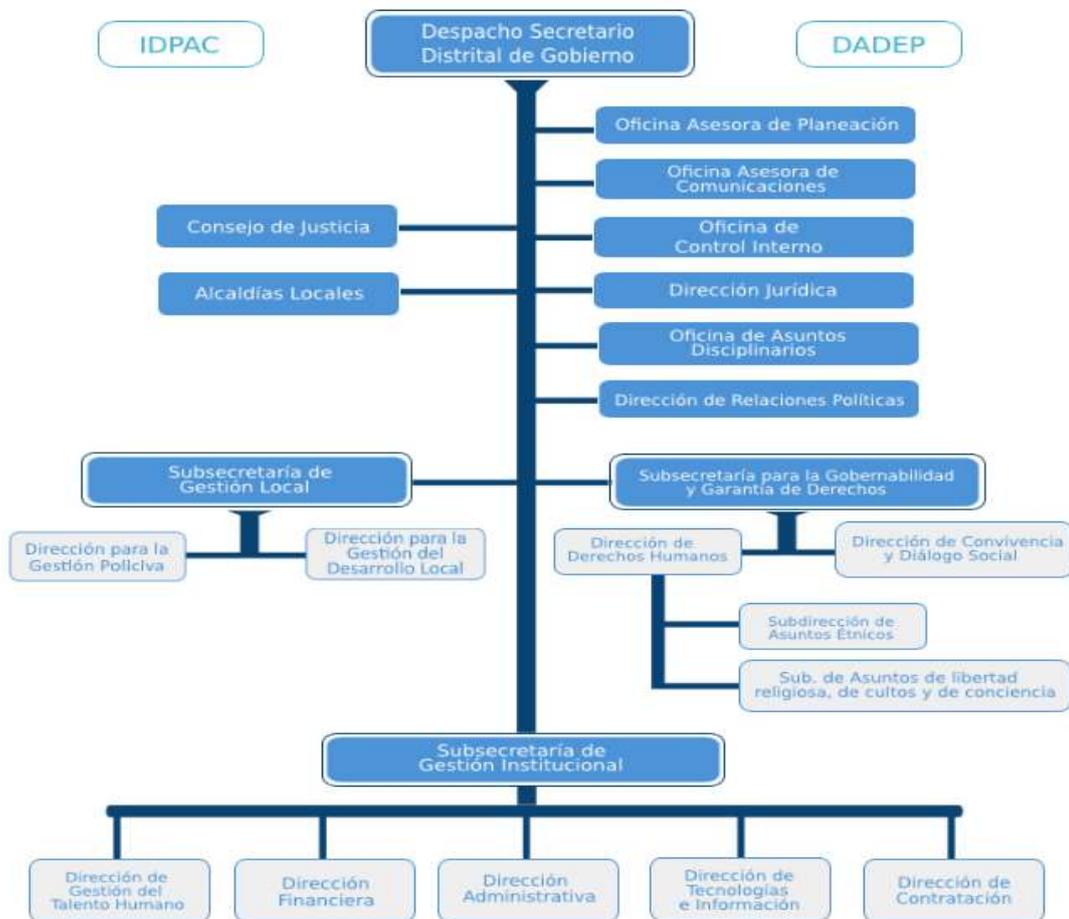
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

estricta sujeción a las decisiones que adopte el FDL. Estas decisiones son comunicadas a la Tesorería Distrital por el Alcalde Local en su calidad de Representante Legal.

Los fondos de Desarrollo Local dependen orgánicamente de la Secretaría Distrital de Gobierno por tal motivo entre otros adoptamos su misión, visión, objetivos estratégicos y valores de integridad.

Estructura Organizacional SDG



Misión

Alcaldía Local de santa fe
Calle 21 No. 5 – 74
Código Postal: 110311
Tel. 3821640 Ext. 108 105
Información Línea 195
www.santafe.gov.co

GDI - GPD – F046
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

- En la Secretaría Distrital de Gobierno lideramos la articulación eficiente y efectiva de las autoridades distritales para mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos.
- Garantizamos la convivencia pacífica y el cumplimiento de la ley en el Distrito Capital, protegiendo los derechos y promoviendo los deberes de los ciudadanos.
- Servimos a todos los bogotanos y promovemos una ciudadanía activa y responsable.

Visión

- La Secretaría Distrital de Gobierno, será en el 2021 la entidad líder en la articulación de un gobierno democrático, efectivo y confiable para la ciudadanía, reconocida por su modelo de buen gobierno, gestión por sus resultados, innovación institucional.

Objetivos Estratégicos

- Fortalecer la capacidad institucional y para el ejercicio de la función policiva por parte de las autoridades locales a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Articular efectivamente el esquema institucional y de participación social para la formulación, implementación y evaluación de políticas y estrategias orientadas a la promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos en el Distrito Capital y el respeto a la dignidad humana.
- Articular la formulación y ejecución de lineamientos para el uso del espacio público.
- Fortalecer las relaciones estratégicas de la Administración Distrital con los actores políticos sociales.
- Incrementar la capacidad de atención y respuesta a situaciones de conflictividad social en el Distrito Capital.
- Integrar las herramientas de planeación, gestión y control, con enfoque de innovación, mejoramiento continuo, responsabilidad social, desarrollo integral del talento humano, articulación sectorial y transparencia.
- Asegurar el acceso de la ciudadanía a la información y oferta institucional.

Valores de Integridad

HONESTIDAD: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPETO: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

DILIGENCIA: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Las Alcaldías Locales son las autoridades encargadas de hacer cumplir las normas de licencias de construcción, uso del suelo, control del ruido, funcionamiento de establecimientos comerciales y tarifas de parqueadero. Adicionalmente, son las encargadas de la reparación y mantenimiento de vías secundarias y terciarias de las localidades.

Existe una oficina de Servicio al Ciudadano en cada alcaldía local y una en el sector central ubicada en la Cra. 8 N° 10 65, teléfonos: 2829463 3387000 ext. 4341 y 4342.

En estas oficinas se atienden los requerimientos de los habitantes de las localidades, son recibidas además quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de información. Estas oficinas orientan a los ciudadanos y tramitan sus peticiones con las áreas o entidades competentes.

Entre los temas que se atienden están:

- Información y orientación sobre la organización, funciones, competencias, requisitos, trámites y servicios de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Recepción de las solicitudes de Certificación de residencia, de cada localidad respectivamente.
- Obras y construcciones sin licencia, inconclusas o que obstaculizan el espacio público.
- Promover la organización social y estimular la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública local en el marco de las orientaciones distritales en la materia
- Coordinar la ejecución en el territorio de los planes programados y proyectos de las entidades y organismos Distritales que intervienen en la localidad, como complemento al Plan de Desarrollo local, conforme a los lineamientos y orientaciones distritales.
- Desarrollar los procesos asociados a la formulación, ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión con cargo a los recursos de los fondos de Desarrollo Local, cuando la delegación de la facultad de ejecución del gasto recaiga en el Alcalde Local.
- Promover los procesos y canales de interlocución entre la administración central y las Juntas Administradoras Locales.
- Coordinar el desarrollo de las acciones de política de las autoridades locales que operan bajo la orientación y control administrativo de la Secretaría Distrital de Gobierno como Entidad Competente.
- Coordinar el desarrollo de los programas y acciones policivas, tendientes a disminuir y prevenir las contravenciones definidas en la Ley. Así como el trámite y desarrollo del proceso asociado a las infracciones en el ámbito local.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

- Adelantar los trámites y acciones necesarios para el cumplimiento de las normas de policía vigentes sobre protección al consumidor, control de calidad, precios, pesas y medidas.
- • Efectuar el control policivo a los establecimientos de comercio conforme a las disposiciones vigentes en materia.
- Riesgos de derrumbes, deslizamientos, inundaciones o incendios.
- Perturbaciones por ruido y venta de licor a menores de edad
- Juegos y espectáculos sin autorización
- Basuras y contaminación visual y ambiental
- Invasión de espacio público por presencia de vendedores ambulantes, escombros, basuras y otros
- Funcionamiento de establecimientos comerciales sin licencias, en horas fuera de las autorizadas con licencia sin relación con la actividad que desarrollan, o que funciones con excesos de volumen que perturban a la vecindad
- Abuso en tarifas de parqueaderos
- Obstrucción, reparación y mala señalización
- Quejas en contra de servidores públicos. Llamando a las líneas 195, 3813000 los ciudadanos pueden poner en conocimiento su queja, reclamó, sugerencia o solicitud de información. Horario de atención al público: lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 a 5:00 p.m.

Funciones

- Formular el Plan de Desarrollo Local en el marco de las orientaciones distritales.
- Realizar el cobro persuasivo de las sanciones económicas derivadas de la acción policiva de las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno y reporta la información a la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Adelantar el estudio y registro de la personería jurídica de las Juntas de Acción Comunal. Juntas de Vivienda Comunitaria y Asociaciones Comunales de Juntas Domiciliadas en la localidad y demás formas sociales que le compete conforme la Ley.
- Desarrollar los procesos y procedimientos requeridos para apoyar el cumplimiento de las funciones propias o delegadas de los Alcaldes Locales como autoridad Administrativa. Política y Policía en lo Local.
- Difundir la información relacionada con la gestión local conforme los lineamientos, procesos y procedimientos definidos por la Secretaría.
- Atender las peticiones y requerimiento relacionados con asuntos de competencia.
- Las demás funciones asignadas por la Ley que correspondan a su naturaleza.

Santa Fe es la localidad número 3 del Distrito Capital de Bogotá. Forma el centro tradicional de la ciudad. A partir de 1991 la localidad de la candelaria fue incluida dentro del territorio de la localidad Santa Fe.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

Gran parte del desarrollo de Bogotá se encuentra en esta localidad. Santa Fe incluye la zona de los rascacielos de la Carrera Séptima y del Centro Internacional, el sector bancario de la Avenida Jiménez, entre otros, así como el tradicional barrio comercial San Victorio, eje del comercio bogotano desde la época colonial. La localidad también posee una parte rural correspondiente a los cerros Monserate y Guadalupe; las veredas el Verjon, Fátima, y Monserate, limita al Norte con la localidad de chapinero; al Sur, con las localidades de San Cristóbal y Antonio Nariño; al Occidente, con las localidades de Los Mártires y Teusaquillo y, al Oriente con el municipio de Choachí. La localidad de Santa Fe tiene un área de 4487 hectáreas y está conformada por 43 barrios.

En el Fondo de Desarrollo Local las funciones de representación legal y ordenación del gasto correspondiente a su Alcalde Local actualmente Dairo Alirio Giraldo Castaño quien desempeña sus funciones desde el 2 de junio de 2020.

La Sede Administrativa de la Alcaldía Local de Santa Fe está ubicada en la Calle 21 No. 5-74, y las inspecciones de la policía se encuentran ubicadas en la Cra 6 No. 14-98 Oficinas 02-701 y 02-702.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, en junio de 2013 la Contaduría General de la Nación publicó el documento “Estrategia de Convergencia de la regulación contable pública hacia normas internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público” el 9 de octubre de 2015, expidió a Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, edición relación y presentación de los Hechos Económicos aplicables a las entidades de gobierno.

En dicha Resolución se fijaba el cronograma de aplicación del nuevo Marco Normativo Contable NMNC que comprendía dos periodos: el de preparación obligatoria, comprendido entre el 8 de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016. En este periodo se formularon y ejecutaron los planes y estrategias para la implementación y obligatoria teniendo en cuenta que el 1 de enero de 2017 debería iniciarse el primer periodo de aplicación comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2017, el 1 de enero de 2017 se establecerían los saldos de activos, pasivos y patrimonio bajo nuevo marco normativo.

Sin embargo, el 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la nación expidió la Resolución 693, por medio de la cual modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno; prorrogando por un año tanto los periodos de preparación como de aplicación al nuevo marco normativo, periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 y primer periodo de aplicación entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

Con el fin de dar cumplimiento al nuevo cronograma, el FDL programó y ejecutó las acciones necesarias para su implementación.

Mediante resolución 533 la Contaduría General de La Nación incorporó como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo para las entidades de Gobierno, la cual está conformada por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera; la Norma para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, constituyéndose de ésta forma al nuevo marco normativo aplicable a partir del 1° de enero de 2018.

Mediante la Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 la secretaría de Hacienda Distrital resuelve adoptar el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. mediante el Artículo 2° Incluye a los Fondos de Desarrollo Local en el campo de aplicación.

Este manual compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública en la ECP Bogotá D.C. los lineamientos

- Mantener un ambiente de comunicación activo con todas las dependencias que forman parte del proceso contable, con el fin de que la información llegue con la calidad, oportunidad y confiabilidad necesarias.
- Realizar medición posterior a los inventarios del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.
- Analizar, Depurar y Reclasificar la información contable.
- Registrar la totalidad de las operaciones informadas al área.
- Individualizar los bienes, derechos y obligaciones.
- Soportar documentalmente los hechos registrados.
- Conciliar la información con las diferentes áreas internas y externas
- Analizar, interpretar y comunicar la información recibida y generada.
- Generar permanente comunicación, conciliación y seguimiento a las Cuentas Recíprocas buscando la depuración conjunta con otras entidades.
- Mantener los Libros de contabilidad de acuerdo a la normatividad vigente.
- Reflejar eficiencia en los sistemas de información contables y financieros.
- Procurar celeridad en el flujo de documentos
- Utilizar claramente los fundamentos y criterios en el cierre contable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Contaduría General de la Nación mediante Resolución 193 del 5 de mayo de 2016 Incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir a efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente,



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

En tal sentido la entidad estableció dentro de los elementos del procedimiento de Control Interno Contable, documentar las políticas y demás prácticas contables, mediante el Manual de Políticas Contables expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda DDC y el Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local.

Las políticas y prácticas contables se refieren a la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública en cuanto a sus principios, normas técnicas y procedimientos, así como los métodos de carácter específicos adoptados por la entidad contable pública para el reconocimiento de las transacciones, hechos y operaciones y para preparar y presentar sus estados financieros.

Entre otras, son prácticas contables, las relacionadas con las fechas de cierre o corte para la preparación de información mensual y definitiva, métodos de depreciación aplicados, vidas útiles aplicables, periodos de amortización, tipos de comprobantes utilizados, fechas de publicación o exhibición de información contable, forma de conservar libros y demás soportes contables, libros auxiliares considerados como necesarios en la entidad forma de elaborar las notas a los estados financieros, criterios de identificación, clasificación, medición, registro y ajustes, elaboración y análisis e interpretación de los estados financieros y demás informes.

Los lineamientos definidos en el Manual de Políticas Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda, se enmarca dentro de los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, y son aplicados de forma consistente por cada una de las áreas de gestión de la Entidad donde se originen o realicen hechos, operaciones y transacciones financieras, económicas, sociales y ambientales y por los funcionarios responsables del proceso contables.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 193 de mayo 5 de 2016, el FDL efectúa conciliaciones en forma permanente con las áreas de gestión que proveen información al proceso contable, con el objeto de comparar los saldos de los libros contables y las bases de datos y poder identificar si se presentan diferencias casos en los cuales se debe dejar clara justificación.

Los Estados Financieros relacionados a continuación corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 de manera comparativa, fueron generados y rubricados por el Representante Legal y el Contador de FDL en enero 29 de 2021, y no requieren ser aprobados por una instancia superior:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El FDL no es una entidad agregadora de información, por el contrario, valida su información mediante el aplicativo disponible por la Secretaría Distrital de Hacienda con el fin de consolidar la información contable Pública de Bogotá D.C.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de Medición

Las transacciones, hechos u operaciones que realiza el Fondo de Desarrollo Local, se llevan de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública – Normas para el Reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los Hechos Económicos y su registro contable se realiza en el aplicativo contable Si Capital.

La información que ingresa al proceso contable se recibe principalmente de las oficinas de Presupuesto, Jurídica del FDLS, Almacén, área Gestión Policiva, Área de Gestión del Desarrollo Local, Planeación Local Junta Administradora Local, Despacho Alcaldía y entidades externas como la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección Distrital de Tesorería, Concejo de Justicia, Oficina Asesoría Jurídica de la Secretaría de Gobierno y Subdirección de Gestión Judicial de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. entre otros.

La etapa de reconocimiento se cumple con las actividades desarrolladas diariamente tales como: Identificación de hechos, transacciones y operaciones, clasificación en cuentas contables según el régimen de Contabilidad Pública y registro en el aplicativo contable SI CAPITAL utilizando como unidad de medida el peso colombiano.

Los inventarios se miden por el costo de adquisición, el cual incluye las erogaciones necesarias para la adquisición y la adecuación de los inventarios hasta que estén en condiciones de uso o distribución. El registro de los inventarios se realiza a través del Sistema SICAPITAL y se ve reflejado en las cuentas 15, cuenta que al final del ejercicio se encuentra en 0, en razón a que la cuenta es utilizada para el registro de ingreso y salida de bienes adquiridos con el fin de atender proyectos de inversión en los diferentes sectores económicos.

Durante la vigencia 2020, se celebró el contrato de prestación de servicios CPS 229-2020 con el fin de prestar servicios para realizar la medición posterior de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del FDL y de los que llegare a ser responsable, todo esto de acuerdo con lo indicado en la normatividad contable vigente con el alcance señalado para cada bien, revisando su estado y su vida útil.

Para la Propiedad Planta y Equipo se aplicará la política transversal del distrito, los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1, 6.2.1y 6.3.4del Marco



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar su reconocimiento dentro del grupo.

Se identifica la finalidad con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios, que no estén disponibles para la venta y se prevea usarlos durante más de un año. Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos teniendo en cuenta el propósito para el cual se destina el activo, si se obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros, si se asume sustancialmente los riesgos asociados al activo y si se permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

El FDL reconocen como Propiedad, Planta y Equipo aquellos elementos cuyo valor de incorporación sea mayor o igual dos (2) SMMLV y cuya vida útil sea mayor o igual 12 meses, por lo tanto, aquellos elementos que sean adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se llevan como control administrativo y se reconocen en la cuenta del gasto.

Depreciación

Para el cálculo de la depreciación, FDL utiliza el método de línea recta dando inicio cuando el bien esté disponible para su uso o salida al servicio, la vida útil inicialmente determinada puede ser modificada de acuerdo con las estimaciones arrojadas en los informes presentados con ocasión de los contratos de medición posterior.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesará, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

Vidas útiles estimadas

La vida útil estimada se encuentra detallada en cada uno de los bienes registrados en el Módulo de inventario en forma individualizada, dependiendo su estado inicial del bien, su estimación de vida útil para generar un servicio la cual es determinada en el informe presentado por la firma contratada para realizar la medición posterior.

Las revelaciones contenidas en las Notas de los Estados Financieros son el producto de la compilación de los reportes que periódicamente remiten las áreas de gestión, al área contable, estos reportes hacen referencia a los aspectos relevantes ocurridos en las operaciones y transacciones que en cada área se han generado, por lo tanto los hechos, transacciones y operaciones con materialidad que se registran contablemente, están representados y se informan a través de los Estados Financieros como son el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estados de Cambios en el patrimonio y Notas a los Estados Financieros.

Los reportes e informes contables se emiten según los requerimientos normativos contables que aplican para los Fondos de Desarrollo Local cumpliendo con el objetivo de



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

Gestión Pública, Control Público, Divulgación y Cultura, propósito del Sistema Nacional de Contabilidad como agregado y del sistema de contabilidad pública del Distrito Capital. La Depreciación y la Amortización de los Bienes se calculan con el Método de Línea Recta; se registran contable y periódicamente en las cuentas establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, actualmente contamos con los procesos automáticos realizados por el aplicativo Si Capital, módulo SAI (administrado por el área de almacén) Finalmente, Los Estados Financieros de la entidad se obtienen de reconocer las operaciones contables reportadas por las áreas de gestión, quienes de manera constante realizan la depuración a las cifras que así lo requieran con el fin de presentar la realidad económica y financiera confiable, relevante y comprensible.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional utilizada es el peso colombiano, la unidad de redondeo es el peso por aproximación, la moneda de presentación para los Estados Financieros es el peso colombiano (COP). El nivel de materialidad utilizado en la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros no se ve afectado por la utilización de redondeo al eliminar los decimales con la intención de facilitar la lectura de la información.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El FDL no tiene tratamiento contable con moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Durante la vigencia 2020 no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

Con entrada en vigencia de la facturación electrónica la Dirección de Impuestos Nacionales estableció la utilización de cifras incluso en centavos de peso colombiano, en consecuencia, los estados financieros generados por el FDL en las siguientes vigencias posiblemente presentaran cifras que incluyan esta fracción de peso colombiano.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El proceso contable del FDL, se ve afectado por diversos aspectos internos y externos, entre otros, por el alto volumen de transacciones generadas en las diferentes áreas, al igual que por situaciones de tipo administrativo, tales como la alta rotación del personal de CPS, sin embargo, permanentemente, se identifican acciones de mejoramiento



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

continuo, así como la revisión periódica y control de los riesgos operativos identificados en el proceso contable que hacen parte de la matriz de riesgos de la Entidad, algunas de las acciones que se realizan de manera permanente son:

- El sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan todos los procesos judiciales en contra de la Entidad los cuales son valorados trimestralmente por parte del FDL y Alcaldía Mayor – oficina de Asuntos Judiciales, es objeto de ajustes y mejoramientos continuos, con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos de forma fidedigna.
- La Administración y el control de la base de datos correspondiente a procesos de Responsabilidad Fiscal, que se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes. Sin embargo, se realizan conciliaciones periódicas con base en los reportes suministrados por la Contraloría Distrital y confirma la información suministrada por el mismo ente de control, a fin de obtener información ajustada a la realidad de los procesos.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones realizadas y relacionadas con deterioro de cartera fueron tomadas de las indicadas en el aplicativo SICO dejando como partidas conciliatorias aquellos procesos que aún no han sido actualizados por la oficina de gestión del cobro, de igual manera fueron tomadas del aplicativo SIPROJ para el caso de litigios.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2020 no se presentaron correcciones realizadas con ocasión de hechos ocurridos en periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los Estados Financieros de la entidad, se dan en la medida que la entidad asume la pérdida del derecho de las cuentas por cobrar en el caso de no llegar a acuerdos de pago, y /o que presentan incumplimiento en caso de haber llegado a acuerdos, así como en los momentos que superadas las posibilidades de cobro deben ser depuradas con ocasión de las causales establecidas en la normatividad vigente aplicable para cada caso

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

La Pandemia Covid-19 presente a nivel global generando incertidumbre en el ámbito de salud causando emergencia en la economía mundial, sin ser la excepción Colombia. Las consecuencias de ésta han sido nefastas, especialmente para los países



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

subdesarrollados, en donde se encuentran altos índices de pobreza, razón por la cual la población más vulnerable ve afectada la ejecución de sus labores para obtener recursos que permita su sustento y, por ende, se encuentra más expuesta a contraer el virus.

El Gobierno colombiano ha actuado con responsabilidad de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley y la Constitución Política, para mitigar los impactos derivados de la pandemia y para ello ha decretado emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, haciendo uso de medidas gubernamentales en las áreas de salud y economía.

El gasto público se vio afectado por partidas que anteriormente no existían y fueron necesarias con el fin de mitigar el contagio y proteger a la población más vulnerable, de esta manera se proporcionaron kits de alimentos, de elementos de aseo, de bioseguridad, práctica de pruebas gratuitas, todo esto con el propósito de que la población se sometiera a un aislamiento obligatorio, en algunos momentos, preventivo en otros y así disminuir o evitar la propagación. Relacionamos algunos de los decretos expedidos por el Gobierno Nacional:

- Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, por el cual se declara Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.
- Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 637 del 6 de mayo de 2020, por el cual se declara Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional.
- Decreto 539 del 13 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas de bioseguridad.
- Decreto 544 del 13 de abril de 2020, por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal para la adquisición en el mercado internacional de dispositivos médicos y elementos de protección personal.
- Decreto 434 del 19 de marzo de 2020, por el cual se establecen plazos para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el registro único empresarial y social RUES y para reunión de asambleas ordinarias y demás cuerpos colegiados.

Además de los anteriores decretos, se han generado diferentes resoluciones, decretos y circulares, todas en el marco del Estado de Emergencia, Social y Ecológica, en los cuales se crean disposiciones, lineamientos y leyes, para controlar los casos positivos que se presentan en la población más vulnerable, como es el caso de la tercera edad, niños y pacientes con morbilidades; protección al personal del sector salud; manejo, traslado y disposición final de cadáveres; fabricación de antisépticos y desinfectantes de uso externo para uso durante la emergencia y la adquisición de la vacuna.

Se acordaron otras disposiciones con el fin de colaborar a la población colombiana, estableciendo beneficios sociales (subsidio de ingresos y beneficios por desempleo), se ampliaron los plazos para el pago de impuestos, se decretó el Impuesto Covid-19 para los funcionarios públicos y se creó el beneficio para los empleados en el aporte a pensión.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

Para empresarios se crearon préstamos y otras ayudas para colaborar financieramente a sobre llevar la crisis generada por la pandemia.

Mediante Decreto 512 del 2 de abril de 2020, se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, por lo cual la Alcaldesa Mayor de Bogotá, en uso de sus facultades legales especiales conferidas, adopta medidas para mitigar el contagio de Covid-19, decretando cuarentanas obligatorias, sectorizadas y trasladando partidas del Presupuesto Distrital para las ayudas prestadas a la población más vulnerable de Bogotá, D. C.

Los Estados Financieros reflejan partidas creadas con ocasión del Covid-19 como son retenciones practicadas a los funcionarios públicos, ayudas brindadas a la comunidad mediante bonos, mercados y otros auxilios decretados dentro del marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El “Manual de Políticas de Operación Contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local” (identificado el Sistema integrado de Gestión con el Código: GCO-GCI-M002 versión 4), se emite con el propósito de reconocer las operaciones transaccionales con base en la normatividad vigente, mediante el reconocimiento, la clasificación, medición inicial, medición posterior y revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG) y los Fondos de Desarrollo Local (FDL) en cumplimiento de su objeto social, con el fin de registrarlos contablemente en forma oportuna, veraz, fidedigna y publicarlos hacia los usuarios internos y externos de esta información.

En este manual se determinan las políticas contables para:

- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Bienes de uso público
- Cuentas por pagar
- Provisiones
- Otros pasivos
- Activos y pasivos contingentes
- Cuentas de orden
- Patrimonio
- Ingresos
- Gastos

A continuación, se lista las notas con el número y nombre que no aplican a la entidad.

➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
NOTA 9. INVENTARIOS
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION
NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACION
NOTA 32. ACUERDO DE CONCESION
NOTA 33. ADMINISTRACION RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PROVISIONES
NOTA 34. VARIACION TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA
NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo Incluye las cuentas de liquidez inmediata, representada el valor de la caja menor dispuesta en una cuenta corriente del banco de Occidente mediante la cual se administran los recursos destinados para los gastos de reembolsos por concepto de transporte del notificador de la entidad. Por estar considerada como un fondo fijo su manejo solo se da hasta el último día hábil del recaudo distrital para cada vigencia con el fin de consignar a favor del FDL los recursos no ejecutados.

Dando cumplimiento a las normas para el manejo de las cajas menores, se hizo cierre del Fondo creado mediante Resolución 27 de 2020 con el Comprobante de egreso No. 1 por valor de \$855.700 y reembolso por \$144.300 único valor que se encontraba disponible en la cuenta. Con corte la vigencia la cuenta de efectivo presenta saldo cero.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA
-------------	----------------------------



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

Código Contable	Concepto	Saldo Cte 2020	Saldo no Cte 2020	Saldo final 2020	Saldo Cte 2019	Saldo no Cte 2019	Saldo Final 2019	Valor Variación
13	CUENTAS POR COBRAR	1.172.168.362	0	1.172.168.362	1.218.493.551	0	1.218.493.551	-283.690.969
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1.404.359.854	0	1.404.359.854	1.663.538.708	0	1.663.538.708	-259.178.854
1384	Otras cuentas por cobrar	849.383.783	0	849.383.783	725.792.758	0	725.792.758	123.591.025
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	809.156.849	0	809.156.849	838.577.099	0	838.577.099	-29.420.250
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.890.732.124	0	-1.890.732.124	-2.009.415.014	0	-2.009.415.014	-118.682.890
138614	Deterioro: Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.266.068.814	0	1.266.068.814	1.388.769.063	0	1.388.769.063	-122.700.249
138690	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	624.663.310	0	624.663.310	620.645.951	0	620.645.951	4.017.359

El reglamento interno del Recaudo de Cartera del Distrito Capital, y a las disposiciones internas fijadas en el Manual de Administración y Cobro de Cartera de la SDG y del sector Localidades publicado según resolución No. 257 del 8 de julio de 2013 expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno, determinan el tratamiento contable de las cuentas por cobrar y su respectivo deterioro.

El registro de las cuentas por cobrar requiere del documento idóneo que cumpla el principio de procedibilidad establecido en el artículo 6° del Decreto 397 de 2011, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. para ejercer legalmente el cobro, de manera que exista certeza que fluya un potencial de beneficios económicos futuros en desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

Se reconocieron como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones sin contraprestación y hacen referencia a las multas impuestas por la localidad y a las impuestas por la contraloría de Bogotá a favor del FDL.

Con el fin de mantener un adecuado control de los valores que componen esta partida, el área de información al proceso contable es responsable de realizar la gestión a los ingresos no tributarios por cada una de las etapas en las que se refleje la cuenta por cobrar, y enviar al área contable un informe con periodicidad mensual, en el cual se refleje las novedades realizadas a cada uno de los expedientes que conforman la base de datos. Las cuentas por cobrar que sean devueltas por tener vicios de forma continúan reconocidas en los estados financieros o informes contables y es responsabilidad de las áreas de gestión del fondo de Desarrollo Local, la revisión de las evidencias objetivas que determinan la existencia de indicios de deterioro. Con independencia de lo anterior, se



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

efectúa el tratamiento administrativo a seguir al respecto, acorde con las circunstancias y particularidades de cada situación.

7.1. Etapas del proceso de cuentas por cobrar

- **Cobro persuasivo:** Es el proceso realizado por parte del área de Gestión Políciva Jurídica de la Localidad, su intención es persuadir al multado para que realice el pago, este proceso debe desarrollarse dentro de los cuatro meses siguientes a la debida ejecutoria del acto administrativo que impone la multa o establece el derecho a favor del FDL. Una vez agotada la etapa de cobro persuasivo sin lograr el pago de la obligación, el área de gestión de la cuenta por cobrar remitirá los títulos con el cumplimiento de los requisitos de cobrabilidad a la Subdirección Distrital de Cobro, para el inicio de la etapa de cobro coactivo.
- **Cobro Coactivo:** Es el proceso realizado por la Subdirección Distrital de cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda o quienes hagan sus veces, respecto de los derechos a favor de la SDG y los FDL, este proceso es posterior al agotamiento del proceso de cobro persuasivo. El seguimiento y control de las Cuentas por cobrar en estado coactivo sigue siendo de responsabilidad del área de gestión que realizó el cobro persuasivo. Estas cuentas fueron medidas por el valor de la transacción y se reconoció la estimación de deterioro determinada mediante el aplicativo administrado por la Subdirección de Cobro Coactivo SICO.

El grupo de Cuentas por Cobrar reflejado en el Estado de Situación Financiera del Fondo de Desarrollo Local se compone de:

- ✓ Contribuciones tasas e Ingresos No Tributarios.
- ✓ Otras cuentas por Cobrar
- ✓ Cuentas por cobrar de difícil recaudo acumulado de cuentas por cobrar

7.2. Ingresos no Tributarios

CÓDIGO CONTABLE	CUENTAS POR COBRAR NO TRIBUTARIOS	SALDO VIGENCIA 2020	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR			
			SALDO INICIAL POR DETERIORO	GASTO POR DETERIORO EN LA VIGENCIA	REVERSIONES DE DETERIORO	VALOR DE DETERIORO ACUMULADO
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.404.359.854	-1.388.769.063	-33.606.977	156.307.226	-1.266.068.814,00



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

1384	Otras cuentas por cobrar	849.383.783	-620.645.951	-14.228.014	10.210.655	-624.663.310,00
1385 (sin 138514)	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	809.156.849	0,00	0,00	0,00	0,00
138515	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	809.156.849	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		3.062.900.486,00	-2.009.415.014,00	-47.834.991,00	166.517.881,00	-1.890.732.124,00

- **Multas:** Este rubro refleja el valor de los derechos a favor del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, originados en multas por infracción al Régimen Urbanístico (53 expedientes), Ley 232 (4 Expedientes) Código de Policía, (6 Expedientes) y propiedad horizontal (1 expediente), para un tal de 64 expedientes de los cuales 21 se encuentran en etapa de cobro persuasivo y envió a coactivo en espera de su activación y 43 expedientes se encuentran en etapa de cobro coactivo por parte de la SHD.
- **Otras Cuentas por cobrar:** El valor registrado como otras cuentas por cobrar corresponde a los procesos de responsabilidad fiscal que son reportados por la Contraloría de Bogotá a favor del Fondo de Desarrollo Local, al cierre de la vigencia se tienen 8 expedientes cuyo valor asciende a \$849.383.783.
- **Cuentas por cobrar de difícil recaudo:** El valor registrado como cuentas por cobrar de difícil recaudo corresponde a los determinados por la oficina de Gestión de Cobro Coactivo, se tienen en la presente vigencia 39 expedientes, cuyo valor asciende a \$809.156.849
- **Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr):** Corresponde al valor registrado como deterioro acumulado de cuentas por cobrar determinado por la oficina de Gestión de Cobro Coactivo menos las partidas conciliatorias con ocasión de procesos depurados en el FDL y que con el corte de la vigencia 2020 no han sido actualizados en el aplicativo SICO. Su valor asciende a -\$1.266.068.814

7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCIÓN		TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES	
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTOS	CANT	VALOR	CANT	VALOR
13	Cuentas por cobrar	21	298.697.977	21	298.697.977
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	21	298.697.977	21	298.697.977

Refleja las multas impuestas por el Fondo por cobro persuasivo, proceso que es llevado a cabo por el área de Gestión Políciva Jurídica de la Localidad. Según la información



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

suministrada por el área fuente, estas no son objeto de deterioro, considerando que dichas multas se encuentran en trámite.

NOTA 10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15.260.933.546	15.493.920.486	-232.986.940
1605	Terrenos	11.340.415.897	11.340.415.897	0
1615	Construcciones en curso	1.226.471.281	1.226.471.281	0
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	346.256.221	219.694.763	126.561.458
1640	Edificaciones	1.708.359.311	1.705.644.920	2.714.391
1655	Maquinaria y Equipo	219.728.204	186.032.200	33.696.004
1660	Equipo médico y científico	2.017.000	2.017.000	0
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	376.913.268	463.056.838	-86.143.570
1670	Equipos de comunicación y computación	961.677.920	701.089.107	260.588.813
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	187.968.000	187.968.000	0
1680	Equipos de comedor, cocina, desp	48.895.000	16.402.000	32.493.000
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-1.157.768.556	-554.871.520	-602.897.036
168501	Depreciación: Edificaciones	-104.115.456	-69.410.304	-34.705.152
168504	Depreciación: Maquinaria y equipo	-99.959.009	-39.491.156	-60.467.853
168505	Depreciación: Equipo médico y científico	-2.017.000	-403.392	-1.613.608
168506	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-206.241.527	-96.671.948	-109.569.579
168507	Depreciación: Equipos de comunicación y computac	-622.964.490	-305.057.073	-317.907.417
168508	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elev	-104.215.516	-33.834.264	-70.381.252
168509	Depreciación: Equipos de comedor, cocina	-18.255.558	-10.003.353	-8.252.205

Registra los valores de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, los cuales son utilizados para su funcionamiento y la prestación de servicios a la comunidad, en desarrollo de su cometido estatal, por tanto, no están disponibles para la venta, para todos los casos su vida útil probable en condiciones normales de utilización excede de un año.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	186.032.200,0	701.089.107,0	187.968.000,0	2.017.000,0	463.056.838,0	16.402.000,0	1.556.565.145
+ ENTRADAS (DB):	48.224.551	367.222.877	0	0	63.774.641	35.635.000	514.857.069
Adquisiciones en compras	48.224.551,0	367.222.877,0	0,0	0,0	63.774.641,0	35.635.000,0	514.857.069
- SALIDAS (CR):	-14.528.547	-106.634.064	0	0	-149.918.211	-3.142.000	-274.222.822
Otras salidas de bienes muebles	-14.528.547	-106.634.064	0	0	-149.918.211	-3.142.000	-274.222.822
Otras Salidas	-14.528.547,0	-106.634.064,0	0,0	0,0	-149.918.211,0	-3.142.000,0	-274.222.822
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	219.728.204	961.677.920	187.968.000	2.017.000	376.913.268	48.895.000	1.797.199.392
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	219.728.204	961.677.920	187.968.000	2.017.000	376.913.268	48.895.000	1.797.199.392
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-99.959.009	-622.964.490	-104.215.516	-2.017.000	-206.241.527	-18.255.558	-1.053.653.100
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(39.491.156,0)	(305.057.073,0)	(33.834.264,0)	(403.392,0)	(96.671.948,0)	(10.003.383,0)	-485.461.216
+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual	(60.467.853,0)	(318.614.353,0)	(70.381.252,0)	(1.613.608,0)	(110.708.319,0)	(8.252.175,0)	-570.037.560
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0,0	706.936,0	0,0	0,0	1.138.740,0	0,0	1.845.676
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	119.769.195	338.713.430	83.752.484	0	170.671.741	30.639.442	743.546.292
- - - -	-	-	-	-	-	-	-
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	45,49%	64,78%	55,44%	100,00%	54,72%	37,34%	58,63%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
- - - -	-	-	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	32.501.617	106.353.682	0	0	205.829.922	1.571.000	346.256.221
+ No explotados	32.501.617,0	106.353.682,0	0,0	0,0	205.829.922,0	1.571.000,0	346.256.221

Registra los bienes muebles, adquiridos a cualquier título, tienen la característica de permanentes y su finalidad es ser utilizados en ejercicio de la prestación de servicios a la comunidad en desarrollo de las funciones de cometido estatal por parte del Fondo de Desarrollo Local Santa Fe.

10.2. Detalles saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	PLANTAS PRODUCTORAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	11.340.415.897,0	1.705.644.920,0	0,0	0,0	13.046.060.817,0
+ ENTRADAS (DB):	0,0	2.714.391,0	0,0	0,0	2.714.391,0
Adquisiciones en compras	0,0	2.714.391,0			2.714.391,0



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	11.340.415.897,0	1.708.359.311,0	0,0	0,0	13.048.775.208,0
=	SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	11.340.415.897,0	1.708.359.311,0	0,0	0,0	13.048.775.208,0
-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	-104.115.456,0	0,0	0,0	-104.115.456,0
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-69.410.304,0			-69.410.304,0
	+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-34.705.152,0			-34.705.152,0
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	11.340.415.897,0	1.604.243.855,0	0,0	0,0	12.944.659.752,0
-	-	-	-	-	-	-
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00%	6,09%	0,00%	0,00%	0,80%
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Representa las edificaciones adquiridas por el Fondo de Desarrollo Local Santa Fe, en los predios relacionados a continuación:

CHIP	DIRECCION
AAA0033JUFZ	KR 11ª ESTE #2D - 82
AAA0032YKOM	CL 1B #3B-55/72/82
AAA0033JORJ	DG 5ª #7ª - 61 ESTE
AAA0032WHHY	CL 1D #7 - 59
AAA0033WMFT	KR 2ª BIS ESTE #1 - 48
AAA0032SWOM	KR 11B # 3 -30
AAA0030ENPP	CL 21 #1 - 35
AAA0178TUDE	KR 13 #20 - 95
AAA0033JTYX	KR 11ª BIS #2D-00
AAA0029XXJZ	CL 21 #5 - 74
AAA0033HZDM	KR 5 ESTE #3B - 55
AAA0154YDLF	CL 20 #12 - 44

10.3. Construcciones en curso

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2020	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.226.471.281	0	1.226.471.281		
161501	Edificaciones	1.226.471.281	0	1.226.471.281		
	Mariano Pinilla Poveda	39.470.000,00	0,00	39.470.000		
	Taller 301 SAS	873.584.653,00	0,00	873.584.653		
	Arquitectura en Estudio SAS	36.068.147,00	0,00	36.068.147		
	IMAO SAS	15.457.777,00	0,00	15.457.777		
	Asesores y Consultores Civiles Asoc	11.870.250,00	0,00	11.870.250		



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

Sociedad colombiana de Arquitectos de Bogotá y Cundinamarca	250.020.454,00	0,00	250.020.454	
---	----------------	------	-------------	--

Registra los valores correspondientes a los desembolsos realizados a las entidades que se encuentran adelantando las etapas preliminares de la construcción de la sede de la Alcaldía Local.

10.4. Estimaciones

- El método de depreciación utilizado es de Línea Recta
- La vida útil y el valor residual de los bienes de propiedad del FDL son determinados en el informe de medición posterior presentado por el profesional contratado para cada vigencia, está sujeto al estado de los mismos en el momento de realizar la medición.

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTÓRICO Y CULTURALES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	32.983.040.302	29.545.200.169	3.437.840.133
1705	Bienes de uso público en construcción	27.766.231.883	21.609.685.214	6.156.546.669
1710	Bienes de uso público en servicio	13.593.532.594	13.593.532.594	0
1785	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-8.376.724.175	-5.658.017.639	-2.718.706.536
178501	Depreciación: Red carretera	-7.398.721.677	-5.024.516.997	-2.374.204.680
178505	Depreciación: Parques recreacionales	-978.002.498	-633.500.642	-344.501.856

11.1. Bienes de uso público (BUP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL	21.609.685.214	13.593.532.594	35.203.217.808
+ ENTRADAS (DB):	6.156.546.669	0	6.156.546.669
Adquisiciones en compras	6.156.546.669,0	0,0	6.156.546.669
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	27.766.231.883	13.593.532.594	41.359.764.477
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	27.766.231.883	13.593.532.594	41.359.764.477



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

-	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		-8.376.724.175	-8.376.724.175
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-5.658.017.639,0	-5.658.017.639
	+ Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-2.718.706.536,0	-2.718.706.536
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	27.766.231.883	5.216.808.419	32.983.040.302
-	-	-	-	-
	% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)		-61,62%	-20,25%
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%
-	-	-	-	-

Agrupamos los bienes públicos destinados para el uso y goce de los habitantes del territorio nacional, construidos o rehabilitados por el FDL, en este grupo encontramos dos clasificaciones: 1. Bienes de Uso Público en construcción que registra aquellos bienes que aún no han terminado su ejecución o se encuentran en proceso de legalización, y 2. Bienes de Uso Público en servicio, por lo tanto, están generando bienestar a la comunidad.

11.1.2. Construcciones en Curso

CODIGO CONTABLE	CONCEPTOS	SALDO 2020	(-) DETERIORO ACUMULADO	(=) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
	TOTAL EN CONSTRUCCIÓN	27.766.231.882	0	27.766.231.882		
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	27.766.231.882	0	27.766.231.882		
	Interventoría y Constructiviles SAS	400.179.749,00	0,00	400.179.749		
	Unión temporal Malla vial y Andenes 20	797.491.142,00	0,00	797.491.142		
	ECG Colombia SAS	812.607.785,00	0,00	812.607.785		
	Consorcio Vial Los Cerros	3.999.998.815,00	0,00	3.999.998.815		
	Consorcio Uno	4.749.999.930,00	0,00	4.749.999.930		



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

Consortio Interventoría Santafé 2017	456.348.264,00	0,00	456.348.264	
Consortio IC Santafé	4.018.165.636,00	0,00	4.018.165.636	
Consortio Fe Santa GBG	4.008.523.355,00	0,00	4.008.523.355	
Consortio Vías Bogotá 2019	3.944.841.344,00	0,00	3.944.841.344	
Consortio BP Parques	1.521.805.926,00	0,00	1.521.805.926	
Asmi Constructores SAS	3.056.269.936,00	0,00	3.056.269.936	

Representa el valor de los costos acumulados en la construcción de Red Carretera (Rural o Urbana) que a su culminación se entregarán para el uso, goce y disfrute de la comunidad del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fé.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	34.182.092.397	0	34.182.092.397	29.636.853.657	0	29.636.853.657	4.545.238.740
1905	Bienes y servicios pagados por anticipado	2.864.716.882	0	2.864.716.882	0	0	0	2.864.716.882
1908	Recursos entregados en administración	31.317.375.515	0	31.317.375.515	29.636.853.657	0	29.636.853.657	1.680.521.858

- **Bienes y servicios pagados por anticipado:** Refleja los anticipos entregados por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, de acuerdo a los programas de ayuda creados por el Gobierno Nacional para proteger y ayudar a ciertos sectores y grupos poblacionales, de acuerdo al Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 y posteriores, por el cual se declara Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional. En la vigencia se realizaron anticipos a Compensar EPS para el programa de incentivos para empleo y empleos de emergencia, Cruz Roja Colombiana para la provisión y atención humanitaria, Fundación Gilberto Alzate Avendaño para la reactivación económica mediante industrias creativas y a Subred Centro Oriente para la bioseguridad y reactivación económica, el valor de \$2.864.716.882.
- **Recursos entregados en administración:** Refleja los recursos a favor del Fondo de Desarrollo Local Santa Fé, los cuales fueron entregados en Administración a entidades públicas para su manejo y/o ejecución en desarrollo del cometido estatal. A la vigencia se tiene con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, para el desarrollo de obras viales en la localidad 5 convenios por valor de \$ 6.745.275.970,38. A su vez en este rubro también se encuentra la Secretaria de Hacienda Distrital - Dirección Distrital de Tesorería con



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

un saldo de \$ 24.572.099.545 correspondiente a los recursos del Fondo Desarrollo Local de Santa Fe, para su respectiva administración, en su calidad de Tesorera de los Fondos de Desarrollo Locales. El saldo refleja valores de conceptos como ingresos por transferencias, rendimientos financieros, abonos a multas, menos los conceptos por órdenes de pago generadas en la localidad durante el periodo.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
24	CUENTAS POR PAGAR	1.233.415.806	0	1.233.415.806	1.129.938.219	0	1.129.938.219	103.477.587
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.161.104.308	0	1.161.104.308	1.105.658.379	0	1.105.658.379	55.445.929
2436	Retención en la Fuente e impuesto de timbre	15.089.375	0	15.089.375	101.318		101.318	14.988.057
2490	Otras cuentas por pagar	57.222.123	0	57.222.123	24.178.522		24.178.522	33.043.601

El FDL en el pasivo incluye los grupos que representan obligaciones ciertas o estimadas como consecuencia de hechos pasados, de los cuales se prevé que representaran para la entidad un flujo de salida de recursos que incorporan un potencial de servicios o beneficios económicos, en desarrollo de funciones de cometido estatal. Los pasivos son registrados con los soportes idóneos para cada caso, estos soportes se pueden observar de manera física en el expediente único de los procesos y/o en las plataformas tecnológicas dispuestas como son SECOP II, SECOP I, y Tienda Virtual.

Las obligaciones adquiridas surgen por procesos de adquisición de bienes y/o servicios con proveedores nacionales con el fin de desarrollar programas de inversión y funcionamiento establecidos en el plan de desarrollo.

21.1 Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

DESCRIPCIÓN	VENCIMIENTO
-------------	-------------



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

CÓDIGO CONTABLE	PARTIDA	De 0 a 6 Meses	2020	Tasa de interés efectiva anual	Valor de la cuenta por pagar que haya dado de baja por razones distintas al pago	Razones por las cuales dio de baja la cuenta por pagar distintas al pago
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	1.161.104.308	1.161.104.308			
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	15.089.375	15.089.375			
2490	Otras cuentas por pagar	57.222.123	57.222.123			
Tota Cuentas por Pagar		1.233.415.806	1.233.415.806	0,000%	0	

Los bienes y servicios agrupan los compromisos contraídos por gastos de funcionamiento.

21.1.2. Retención en la fuente e impuesto de timbre

Partida	De 0 a 3 Meses	De 3 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	Valor en libros 31/12/2020	Tasa de interés efectiva anual	Si ha prestado	Restricciones	Valor de la cuenta por pagar	Razones por las cuales	31/12/2019
Retención en la fuente e impuesto de timbre	8.182.844				8.182.844						
Rta ICA por compras y servicios	4.952.180				4.952.180						101.318
Impuesto a las Ventas Retenido	1.954.315				1.954.315						

21.1.3. Otras cuentas por pagar



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

Las cuentas aplican para validar el saldo de las Columnas C y K VS lo reportado en el CGN	Partida	De 0 a 3 Meses	Valor en libros 31/12/2020	31/12/2019
249039	Saldos a favor del contribuyente	0	0	371.000
249051	Servicios Publicos	0	0	21.241.822
249054	Honorarios	50.665.923	50.665.923	0
249090	Otras cuentas por pagar	6.556.200	6.556.200	2.565.700
	Tota Cuentas por Pagar	57.222.123	57.222.123	24.178.522

Otras cuentas por pagar representan el valor de las obligaciones reconocidas con corte a la vigencia por compromisos de honorarios y salud de los Ediles del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
27	PROVISIONES	583.809.266	0	583.809.266	1.841.751.195	0	1.841.751.195	-1.257.941.929
2701	Litigios y demandas	583.809.266	0	583.809.266	1.841.751.195	0	1.841.751.195	-1.257.941.929

Representa las estimaciones realizadas por las demandas en contra de la Alcaldía Local de Santa fe clasificadas como desfavorables con estado de probabilidad.

23.1. Litigios y Demandas

Código Contable	Naturaleza de la Provisión	Saldo Inicial	Adiciones (Gasto de la vigencia)	Ajustes por cambios en la Medición del Valor descontado	Disminución dada la reclasificación al Pasivo Real	Saldos no utilizados revertidos o liquidados	Saldo Final 2020	Menor a un año	Cantidad de Procesos	Valor reembolso esperado asociado con la provisión
270103	Administrativas	12.424.995	60.751		-10.473.586		2.012.160	2.012.160	1	
270190	Otros litigios y demandas	1.829.326.200	1.460.858		-1.248.989.952		581.797.106	581.797.106	1	
2701	TOTAL, LITIGIOS	1.841.751.195	1.521.609	0	-1.259.463.538	0	583.809.266	583.809.266	2	0

Su valor representa dos procesos desfavorables y en estado de probabilidad.



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
29	OTROS PASIVOS	874.999.875	874.999.875	889.545.489	889.545.489	-14.545.614
2903	Depósitos recibidos en garantía	874.999.875	874.999.875	889.545.489	889.545.489	-14.545.614

Depósitos recibidos en Garantía. Representa el valor de los recursos recibidos por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, en calidad de retención de garantía. Para la vigencia 2020 este valor esta representado en dos terceros.

24.1 Desglose - Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	OTROS PASIVOS	874.999.875	0	874.999.875	0	868.445.488	868.445.488	6.554.387
290390	Otros depósitos	874.999.875	0	874.999.875	0	868.445.488	868.445.488	6.554.387
	Consorcio Vial Los Cerros	399.999.881		399.999.881		399.999.881	399.999.881	0
	Consorcio Uno	474.999.994		474.999.994		468.445.607	468.445.607	6.554.387

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1 Activos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
81	ACTIVOS CONTINGENTES	123.415.158	522.261.069	-398.845.911
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	123.415.158	522.261.069	-398.845.911

Comprende los grupos que representan los hechos o circunstancias de las cuales pueden generarse derechos que afecten la estructura financiera del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fé. Incluye cuentas de control para las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no inciden en la situación financiera de la entidad contable pública,



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

las utilizadas para control interno de activos, de futuros hechos económicos y con propósito de revelación, así como las necesarias para conciliar las diferencias entre los registros contables de los activos, costos y gastos, y la información tributaria

25.1.1. Revelaciones generales de Activos Contingentes

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
		VALOR EN LIBROS		
81	ACTIVOS CONTINGENTES	123.415.158	22	
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	123.415.158	22	
812004	Administrativas	123.415.158	22	

25.2. Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	1.036.068.572	2.424.576.749	-1.388.508.177
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.036.068.572	2.424.576.749	-1.388.508.177

Este rubro contiene los grupos que representan los procesos con posibles obligaciones y que por lo tanto pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen las cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos y con propósitos de revelación.

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN	CONCEPTO	CORTE 2020		
-------------	----------	------------	--	--



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A
DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019
(CIFRAS EN PESOS)**

CÓDIGO CONTABLE		VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
91	PASIVOS CONTINGENTES	1.036.068.572	16	
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	1.036.068.572	16	
912004	Administrativos	966.924.185	12	
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	69.144.387	4	

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan obligaciones posibles, surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada sólo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad siendo por ende todas las obligaciones presentes surgidas a raíz de sucesos pasados pero no reconocidas en los Estados Financieros bien sea por que no es probable que por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	123.415.158	522.261.069	-398.845.911
83	DEUDORAS DE CONTROL	0	4.200.567	-4.200.567
8361	Responsabilidades en proceso	0	4.200.567	-4.200.567
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-123.415.158	-526.461.636	403.046.478
8905	Activos contingentes por contra (cr)	-123.415.158	-522.261.069	398.845.911
8910	Deudoras fiscales por contra (cr)	0	-4.200.567	4.200.567

incluye las cuentas que permite controlar las operaciones que el Fondo de Desarrollo Local Santa fe realiza con terceros, y que por su naturaleza no afectan su situación



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

financiera, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre bienes y derechos.

Responsabilidades en proceso. Representa el valor de los faltantes de fondos o bienes y demás actos relacionados con el detrimento del patrimonio público que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidades para funcionarios o particulares que administren o manejen fondos públicos. **Contrapartida a la Cuenta 891521 Responsabilidades.**

26.2. Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
91	PASIVOS CONTINGENTES	1.036.068.572	2.424.576.749	-1.388.508.177
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-1.036.068.572	-2.424.576.749	1.388.508.177
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-1.036.068.572	-2.424.576.749	1.388.508.177

Incluye las cuentas que registran la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras por concepto de pasivos contingentes, fiscales y de control del Fondo de Desarrollo Local.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	80.906.009.660	72.033.232.960	8.872.776.700
3105	Capital fiscal	47.935.231.239	46.839.249.673	1.095.981.566
3109	Resultados de ejercicios anteriores	22.990.506.285	24.809.648.042	-1.819.141.757
3110	Resultado del ejercicio	9.980.272.136	384.335.245	9.595.936.891

Representa el efecto de las operaciones de la entidad desde su creación como traslados de otras cuentas patrimoniales, resultados y para la vigencia 2018 el traslado de la cuenta de impactos por transición al NMNRC.

NOTA 28. INGRESOS



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	29.859.189.275	27.959.836.500	1.899.352.775
41	Ingresos fiscales	21.119.439	586.758.108	-565.638.669
42	Venta de bienes			0
43	Venta de servicios			0
44	Transferencias y subvenciones	28.264.060.964	26.939.800.506	1.324.260.458
47	Operaciones interinstitucionales			0
48	Otros ingresos	1.574.008.872	433.277.886	1.140.730.986

Los ingresos son los flujos de entrada de recursos generados susceptibles de incrementar el patrimonio de la entidad durante el periodo contable, bien sea por aumento de activos o por disminución de pasivos, expresados en forma cuantitativa y que reflejan el desarrollo de la actividad ordinaria y los ingresos de carácter extraordinario. El reconocimiento de los ingresos debe hacerse en cumplimiento del principio de devengo, con base en las normas que los imponen. Para el caso de los ingresos tributarios y no tributarios, las liquidaciones oficiales y los actos administrativos se reconocen una vez queden en firme.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORTE VIGENCIA 2020	PARTICIPACIÓN %	SALDO CORTE VIGENCIA 2019
4110	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	21.119.439	0,07%	586.758.108
411002	Multas	12.779.349	0,05%	586.758.108
411004	Sanciones	8.340.090	0,03%	
41	Ingresos Fiscales	21.119.439	0,07%	586.758.108
4428	Otras transferencias	28.264.060.964	99,93%	26.939.800.506
442802	Para proyectos de inversión	26.516.808.000	93,75%	25.247.815.000
442803	Para gastos de funcionamiento	1.733.000.000	6,13%	1.647.546.000



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

442808	Donaciones	14.252.964	0,05%	44.439.506
44	Transferencias y Subvenciones	28.264.060.964	99,93%	26.939.800.506
TOTAL INGRESO SIN CONTRAPRESTACIÓN		28.285.180.403	100,00%	27.526.558.614

Representa el valor de los recursos obtenidos por la entidad contable pública como transferencia sin contraprestación, por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital, con el fin de financiar los proyectos de inversión y los gastos de funcionamiento.

28.3. Otros ingresos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019
48	OTROS INGRESOS	1.574.008.872	433.277.886
4802	Financieros	95.138.630	101.354.787
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	60.733.786	75.340.562
480233	Intereses de mora	34.404.844	26.014.225
4808	Ingresos diversos	1.420.108.277	207.704.336
480815	Fotocopias	61.589	438.844
480825	Sobrantes	0	4.604.000
480826	Recuperaciones	1.313.411.380	202.423.392
480829	Responsabilidades Fiscales	106.635.308	0
4830	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	58.761.965	124.218.763
483002	Cuentas por Cobrar	58.761.965	124.218.763

Representa el valor de los ingresos obtenidos por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, provenientes de los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración a la unidad administrativa especial de rehabilitación y mantenimiento vial, recuperaciones, sobrantes y fotocopias y la reversión de la pérdida por deterioro reconocida como saldos iniciales en enero 1 de 2020, frente al deterioro de cartera generado en el aplicativo SICO para el corte diciembre 31 de 2020, este aumento se genera con ocasión de los pagos parciales o totales realizados por los multados de la



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

localidad. Se reconoce como ingreso teniendo en cuenta lo establecido en el marco normativo.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	19.878.917.139	27.575.501.255	-7.696.584.116
51	De administración y operación	6.250.552.303	7.188.064.149	-937.511.846
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	3.388.409.300	6.685.438.277	-3.297.028.977
55	Gasto público social	9.878.445.426	11.994.632.692	-2.116.187.266
58	Otros gastos	361.510.110	1.707.366.137	-1.345.856.027

Este rubro contiene los grupos que representan los flujos de salida de recursos del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fé, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, bien sea por disminución de activos o por aumento de pasivos, expresados en forma cuantitativa. Son requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria, e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario

29.1. Gastos de administración, de operación y ventas

DESCRIPCION		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACION
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A
DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019
(CIFRAS EN PESOS)**

	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	6.250.552.303,00	7.188.064.149,00	856.636.350,00
51	De Administración y Operación	6.250.552.303,00	7.188.064.149,00	856.636.350,00
5103	Contribuciones efectivas	20.306.700,00	20.740.700,00	20.040.500,00
5111	Generales	6.230.245.603,00	7.167.323.449	836.595.850,00

Incluye las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico del Fondo de Desarrollo Local Santa fe. Dentro de este rubro se encuentran los gastos por servicios, suministros, arrendamientos y seguros entre otros.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	3.388.409.300	6.685.438.277	-3.297.028.977
	DETERIORO	65.284.119	925.863.223	-860.579.104
5347	De cuentas por cobrar	65.284.119	925.863.223	-860.579.104
	DEPRECIACIÓN	3.321.603.572	3.917.823.859	-596.220.287
5360	De propiedades, planta y equipo	602.897.036	310.565.635	292.331.401
5364	De bienes de uso público en servicio	2.718.706.536	3.607.258.224	-888.551.688
	PROVISIÓN	1.521.609	1.841.751.195	-1.840.229.586
5368	De litigios y demandas	1.521.609	1.841.751.195	-1.840.229.586

Representa los valores por concepto de deterioro en aplicación de lo establecido en el Marco Normativo para entidades de Gobierno por lo tanto corresponde al valor del desgaste o pérdida de capacidad operacional por el deterioro de las cuentas por cobrar, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y su vencimiento, cuando su valor en libros excede el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados.

El deterioro de cartera fue reconocido con base en el reporte de deterioro emitido por el aplicativo SICO para la vigencia 2020 menos las partidas conciliatorias producto de procesos depurados que aún se encuentran en actualización por parte de la oficina de Gestión del Cobro.

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

CONCEPTO	DETERIORO 2020
----------	----------------



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A
DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019
(CIFRAS EN PESOS)**

CÓDIGO CONTABLE		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	DETERIORO	65.284.119	925.863.223	925.863.223
5347	De cuentas por cobrar	65.284.119	925.863.223	925.863.223
534714	Deterioro multas cobro coactivo	33.606.978	293.875.013	293.875.013
534790	Otras cuentas por cobrar	31.677.141	631.988.210	631.988.210

El reconocimiento de deterioro de valor a los procesos adelantados por la oficina de Gestión de Cobro coactivo se determina por lo establecido en el aplicativo SICO y los adelantados por la Contraloría, según el protocolo establecido por la Secretaria Distrital de Hacienda.

29.4. Gasto de público social

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	9.878.445.426	11.994.632.692	-2.116.187.266
5501	EDUCACIÓN	132.981.060	0	132.981.060
550106	Asignación de bienes y servicios	132.981.060		132.981.060
5502	SALUD	250.699.782	493.217.059	-242.517.277
550206	Asignación de bienes y servicios	250.699.782	458.655.902	-207.956.120
550211	Fortalecimiento institucional para los pres de serv salud	0	34.561.157	-34.561.157
5505	RECREACIÓN Y DEPORTE	580.352.506	829.756.929	-249.404.423
550506	Asignación de bienes y servicios	580.352.506	829.756.929	-249.404.423
5506	CULTURA	290.154.667	520.357.783	-230.203.116
550605	Generales	66.050.597	237.463.408	-171.412.811
550606	Asignación de bienes y servicios	224.104.070	282.894.375	-58.790.305
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	8.347.123.849	9.361.877.479	-1.014.753.630
550705	Generales	2.375.268.087	0	2.375.268.087
550706	Asignación de bienes y servicios	5.971.855.762	9.361.877.479	-3.390.021.717
5508	MEDIO AMBIENTE	277.133.562	789.423.442	-512.289.880
550802	Actividades de recuperación	255.295.083	630.678.010	-375.382.927
550807	Asistencia técnica	21.838.479	158.745.432	-136.906.953

Incluye las cuentas que representan los recursos destinados por el Fondo de Desarrollo Local Santafé a la solución de la necesidad básica insatisfecha de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y



FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019 (CIFRAS EN PESOS)

los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

29.7. Otros gastos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	361.510.110	1.707.366.137	-1.345.856.027
5804	FINANCIEROS	184.200	96.140	88.060
580439	Intereses de mora	184.200	96.140	88.060
5890	GASTOS DIVERSOS	361.325.910	1.707.269.997	-1.345.944.087
589017	Pérdidas en siniestros	0	3.909.620	-3.909.620
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0	152.908.536	-152.908.536
589025	Multas y sanciones	124.589.530	146.560.151	-21.970.621
589090	Otros gastos diversos	236.736.380	1.403.891.690	-1.167.155.310

Incluye las cuentas que representan los gastos incurridos por el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe que por su naturaleza no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente, la cifra más representativa corresponde a los traslados de elementos a la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia y la depuración de cartera.

Original firmado

LUZ MARLEN SANTOS VELOZA

Contadora del FDL Santa Fe

T.P.83.214-T

